

Especies Exóticas Invasoras presentes en La Rioja

Percasol (*Lepomis gibbosus*)

¿SABÍAS QUE...? Su nombre específico hace referencia a la característica giba que desarrolla con la edad justo detrás de la cabeza.

* **Descripción de la especie:** Pez de tamaño pequeño de cuerpo comprimido lateralmente y dorsalmente arqueado, con una coloración muy llamativa. Presenta unas bandas azuladas que irradian de la cabeza hacia los flancos y una mancha negra y roja en el extremo posterior de los opérculos. Aleta dorsal muy desarrollada, con una parte anterior con radios espinosos y la posterior con radios blandos.

* **Origen:** Originario del noreste de Norteamérica.

* **Distribución y población en La Rioja:** En La Rioja se detectó por primera vez en el 2003 en el Ebro y desde entonces se ha expandido a todos los tramos, así como a balsas de riego donde puede llegar a ser muy abundante.



© Nalda Sáenz-Torre, J.V. y F.J.




Accede al [mapa interactivo de *Lepomis gibbosus*](#) en IDErija para visualizar su área de distribución actual.

* **Vías de entrada y expansión:** Introducida de manera intencionada en España a principios del siglo XX (1910-1913), con una rápida difusión a partir de los años 80 por introducciones incontroladas para su pesca deportiva.

* **Impactos y amenazas:** Se trata de un omnívoro oportunista que compite por alimento y hábitat con otras especies autóctonas. Es un predador muy voraz de invertebrados, moluscos, insectos, huevos, alevines y pequeños peces, con afectaciones drásticas sobre la mayor parte de especies de anfibios autóctonos y sobre algunas especies de pequeños peces. Presenta una gran capacidad para lograr densidades muy elevadas en poco tiempo bajo las condiciones adecuadas, sobre todo en masas de agua someras sin peces depredadores.

* **Orientaciones de gestión:** No se conocen mecanismos para erradicar de manera eficaz las poblaciones de peces en cursos fluviales donde se han introducido. La gestión debe enfocarse primeramente a limitar su expansión a zonas aún no ocupadas y puntualmente a reducir las poblaciones en lugares confinados como charcas o balsas. La pesca recreativa como medida de control es poco eficaz en especies con una elevada capacidad de reproducción. La prohibición de mantener en vivo las capturas en la pesca regulada ayuda dificultando la introducción ilegal en otras masas de agua. Existen experiencias de control que pueden servir de orientación (Pou-Rovira, 2014).

* **Colaboración ciudadana:**

- No realizar traslocaciones de ejemplares entre diferentes masas de agua ni transportar animales vivos. No devolver al agua ejemplares vivos capturados.
- A través del botón "Colabora"  del [mapa interactivo de IDErija](#), os animamos a mandar nuevas citas, con fotografía si es posible, que una vez supervisadas por los servicios técnicos de la Dirección General de Medio Natural, pasarán a formar parte del Banco de Datos de la Biodiversidad.

* **Bibliografía orientada a la gestión:** Pou-Rovira, Q. (2014) Protocolo de control de peces exóticos en el lago de Banyoles y otras masas de agua menores de su entorno. Projecte Estany Banyoles (LIFE08 NAT/E/000078).